



COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 40 /
FECHA 16/03/2015

VISTOS:

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.462 de fecha 28 de noviembre de 2014, que aprueba presupuesto para la Municipalidad de Toltén para el año 2015.
- Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Artículo N°8, letra G de la Ley y en su reglamento en el Artículo N°10, punto 7, letra F.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar *mantención y reparaciones a camioneta Toyota Patente: UY-2845, para pasarla posteriormente a revisión técnica.*
- *Que el proveedor Cruz y Compañía Ltda. tiene experiencia en mantención de vehículos para el municipio, por lo tanto nos otorga confianza y seguridad derivados de su experiencia.*

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la emisión de orden de compra a Srs.: Cruz y Compañía Ltda., RUT: 85.184.600-K.-, por Trato o Contratación directa según Artículo N°10, punto 7, letra f del reglamento de compras públicas.- "Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia".
- 2.- **CANCELESE** e **Impútese** al ítem correspondiente, factura incluyendo IVA por un valor de \$248.000.-, Previa recepción y entrega conforme de bienes y servicios.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/pgg.
DISTRIBUCIÓN: //

- Unidad de Control Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Encargado de Transparencia. ✓
- Encargado de Adquisiciones.
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /